

Política Social



Versión:	5
Fecha de aprobación:	26/05/2022
Proceso responsable:	Socioambiental Corporativo
Aprobado por:	Comité Directivo

Política Social

1. Declaración

La Política social de Celsia S.A. (en adelante “Celsia” o la “Compañía”) tiene como objetivo determinar el marco de actuación para construir y mantener relaciones de respeto mutuo y la generación de valor social con los grupos de interés en los entornos donde tiene presencia.

La junta directiva a través del comité directivo se encarga de hacer seguimiento y monitoreo de la presente política y será actualizada cuando sea requerido por la dinámica de la compañía.

2. Alcance

Esta política es aplicable a todas las personas que trabajan en Celsia, y a los accionistas, directores, y terceros asociados a la compañía y a sus empresas vinculadas que hayan declarado conocer y aceptar esta política en todas las regiones donde se tiene presencia.

3. Lineamientos de la política

Por lo anterior, Celsia se compromete a:

- Gestionar los impactos y riesgos derivados de su operación, proyectos y desarrollo de nuevos negocios, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Con los grupos de interés:

- Contribuir directamente o a través de alianzas en el desarrollo de los entornos donde se ejecuten los proyectos y las operaciones de la organización.
- En el caso específico de las comunidades étnicas, reconocer, valorar y respetar su diversidad sociocultural y su relación con el territorio; así como garantizar en los casos que aplique, su derecho fundamental a la participación y la consulta previa, conforme a los lineamientos normativos y jurisprudenciales vigentes en la materia y las directrices de las autoridades competentes.
- Asegurar con sus contratistas el cumplimiento de la política social y de DDHH de la organización.

Control de cambios

Versión	Fecha	Justificación de la versión
1	01/2012	Creación del documento.
2	12/05/2014	Modificación de nombre de la política y ajuste en su contenido.
3	21/10/2016	Ajustes a mejores prácticas (contribuciones, donaciones y patrocinios), inclusión sección Tercero Asociado.
4	1/12/2019	Inclusión de la referencia a la prohibición de pagos de extorsiones y secuestros.
5	26/05/2022	Se ajusta para incluir a todas las regiones donde se tiene presencia y actualizar conforme al contexto de la organización y requerimientos IFC sobre comunidades étnicas.